

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos.—Precios.—En la Capital 2 reales un mes, fuera 6 el trimestre anticipado.—El suscriptor tiene derecho á insertar gratis sus anuncios.—Se suscribe en la imprenta de D. Gerónimo Orduña.

## SECCION OFICIAL.

### Extracto del Boletín Oficial. números 291 y 292.

Por el Gobierno de provincia, á instancia del Juez de Fuente Obejuna, se desea la captura de dos quinquilleros, por robo de una yegua.

—Por dicha dependencia, se previene que por D. Policarpo Miguel se declara caducada una mina de mineral plomizo en Villalva.

—Por la Direccion de Contribuciones, se publica una Real orden á los Gobernadores civiles.

—Real orden resolviendo los documentos que deben presentarse para la inscripcion de bienes en que se haya promovido juicio de abintestato para la declaracion de heredero, ó sobre el mejor derecho á la herencia.

—Por la Administracion de Hacienda, se arriendan en subasta el 18 del corriente una dehesa y siete tierras.

—Por el Juzgado de Fregenal de la Sierra, se anuncia el robo de una jumenta pelo negro.

—Por el Ayuntamiento de Badajoz, se subastan el 18 del presente los derechos del peso colodrazgo.

### Número 292 del Boletín.

Por el Gobierno de provincia, se

desea la captura de Leon Cantero Lopez, natural de Estrella.

—Por dicha dependencia, se previene á la huérfana doña Maria Pagés y Bonet haberle correspondido el premio de 250 escudos.

—Por el Juzgado de Fuente de Cantos, se desea la captura del gitano Manuel Saavedra, por robo de caballerías.

—Por el de Alburquerque, se previene á D. Santiago Romero se presente á reconocer varias prendas.

—Por el de Puebla de Alcocer, se desea la captura de Pablo Juanino por lesion.

—Por la Fiscalia Militar, se desea la captura de Gabriel Rodriguez, por robo de cuatro reses vacunas y un becerro.

—Por el Ayuntamiento de Don Benito, se anuncian vacantes dos plazas de médicos-cirujanos con la dotacion anual de 400 escudos y la otra con 200.

—Por el de Esparragosa de Lares, se anuncia el robo de dos yeguas y un caballo.

## SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

Hoy 18.—Vi despues de la Epi-





2  
fanía y XXVI despues de Pentecos-  
tés. S. Máximo ob., s Roman mr.  
sta. Eufrasia mr., Odon ab, y la  
Dedicacion de la Iglesia de los san-  
tos aps. s. Pedro y s. Pablo.

Lún. 19.—Sta. Isabel vda. Rei-  
na de Hungría, s. Crispin ob. de Eciija  
mr., y s. Ponciano p. y mr., en Cór-  
doba. Gala con uniforme por dias  
de S. M. la Reina doña Isabel II.

Márt. 20.—S. Félix de Valois of.  
s. Agapito mr., y s. Dasio obispo.  
Absolucion general en la Trinidad.

Miérc. 21.—La Presentacion de  
Nuestra Señora, stos. Rufo y Este-  
ban mrs., s. Honorio y s. Eutiquio.

---

### SOLEMNES CULTOS.

Hoy domingo celebra su funcion  
mensual la congregacion titulada Mi-  
nerva en la Iglesia del Hospicio.  
Principiará á las diez de la maña-  
na, pronunciando el sermon el pres-  
bitero D. Andres Meneses.

Por la tarde prineipiarán los eger-  
cicios á las cuatro, en los que se re-  
zará el Santo Rosario, despues se  
leerán las meditaciones de costum-  
bre, y concluirá con las completas  
y reserva del Santisimo Sacramento.

---

El dia 20 del corriente, á las diez  
de su mañana, celebra la comuni-  
dad de religiosas de Nuestra Seño-  
ra de los Remedios, la fiesta de su  
patriarca y fundador San Félix de  
Valois, autorizada con la augusta  
presencia de Nuestro Dios Sacramen-  
tado, en la que predicará el pres-  
bitero D. José Maciel. Hay absolu-  
cion general.

Continúan los sufragios de difun-  
tos en la Iglesia de Nuestra Seño-  
ra de la Soledad y en San Agustín.

---

Parece que la empresa del ferro-  
carril de Ciudad-Real á Badajoz se  
muestra dispuesta á contribuir eficaz-  
mente a la construccion de una li-  
nea transversal de Mérida á Alcon-  
tar, si la provincia de Cáceres la ayu-  
da en este propósito.

---

El 15 de madrugada, se verificó el  
raro fenómeno del centelleo de mi-  
llares de estrellas erráticas que cru-  
zaban el espacio en todas direcciones,  
y sucediéndose unas á otras con pas-  
mosa rapidez. La mayor parte se di-  
rigian a Occidente, muchas al Sur,  
y muy pocas en otra direccion. Al-  
gunas dejaban tras sí una estela azu-  
lada, estensa, brillante y duradera.

---

Dice anoche *La Epoca*:

«Se nos da como positiva la ne-  
ticia de que el general Fleury lleva  
á Florencia instrucciones terminantes  
reclamando como indemnizacion por la  
cesion del Véneto una pension de 24  
millones de francos para Su Santidad,  
y el compromiso formal y esplicito,  
no solo de que el convenio de se-  
tiembre será respetado, sino que por  
ningun concepto se consentirá la agre-  
sion mas leve contra el poder tem-  
poral del Papa. Añádese que la em-  
peratriz será la portadora en persona  
de las seguridades completas en fa-  
vor del mantenimiento de la inde-  
pendencia de la Santa Sede.»



## ANUNCIOS.

**NODRIZA.** — Maria del Carmen, (portuguesa,) vive calle de Santo Domingo, casa de D. Elias Bonet.

En la calle de Bodegas, número 6, se hace toda clase de trabajo de ropas blancas, á la máquina con todo esmero.

En la plaza de San José, número 1, se vende aguardiente de 17 grados, á 10 rs. el cuarto arroba.

Se vende una cama de matrimonio, de acero, en buen uso; la persona que la apetezca puede pasar á esta redaccion.

### RETRATOS AL ÓLEO.

El pintor de historia y retrato, Angulo, director de la Fotografia Ma-

drileña; retrata al óleo de tamaño al natural y diferentes dimensiones. — La constante práctica de muchos años, ocasionan al referido profesor la prontitud, y seguridad en el parecido: y de aquí el poder hacer sus retratos á unos precios módicos.

*Fotografia Madrileña*, calle de San Blas, núm. 2.

Retratos de primera clase: por 20 rs. dando 3 tarjetas y á 4 las copias.

Idem de segunda clase: á 8 rs. el primero y 4 las copias.

Las personas que se hallan retratado de primera clase, y gusten repetirse, se les rebajarán 4 rs.

Retratos en porcelana ó esmalte, á 40 rs. el primero y á 8 las copias.

Se retrata desde las nueve de la mañana, hasta las cuatro de la tarde.

En el almacén de curtidos de D.

specie.

Este presupuesto servirá como base de discusion entre las dos partes interesadas; y teniendo á la vista los consumos y el producto de los derechos correspondientes al año común del último quinquenio ó trienio, las rebajas ó modificaciones con que anteriormente se hubieren exigido, y las causas generales y locales que influyen en el aumento ó disminucion de los consumos, se procurará llegar á una avenencia razonable y voluntaria.

En último término ningun Ayuntamiento podrá rechazar el encabecamiento cuando los consumos que la Administracion suponga á la poblacion á quien aquel represente no excedan de los que resulten del año

administrador y los empleados y dependientes que asistan á los reconocimientos y aforos.

Art. 168. Las multas se exigirán en el papel sellado correspondiente, sin perjuicio de verificar su distribucion en metálico al tenor de lo que por regla general está prescrito ó se prescriba acerca del particular.

Art. 169. Incumbe á la Administracion el verificar por nómina las distribuciones de los comisos de mayor cuantía y de las multas, entregando á los interesados lo que les corresponda.

Art. 170. La distribucion de los comisos de menor cuantía se verificará por los fieles é interventores tambien por nóminas que, con el re-



Juan Antonio Garcia, calle de Mesones, núm. 10, se hallan de venta bugias de primera clase de todos tamaños, á 6 rs. libra castellana; y tripa de vaca gallega fresca, de superior calidad á precios arreglados.

Se vende un resto de seis millares de ladrillo reforzado y un millar de Rey, que queda del elaborado este año en la fábrica de la Palma, se ajusta calle del Pozo, número 40, casa de D. José Ambrós.

En el establecimiento de ojalatería de Evaristo Fernandez, calle Aduana, número 3, se vende leche de cabras superior á diez cuartos el cuartillo.

Arriendo por 2 años de los Portazgos de almaraz, Baños y Plasencia, juntos ó separadamente, desde 1.º Enero de 1867.

El día 25 de Noviembre próximo, á las doce y media de su mañana,

se verificará el remate público, en esta Corte, en la Direccion, calle de Pizarro, número 12, cuarto principal y simultáneamente en Tringillo, en casa de D. Vicente Hernandez; en Baños en casa de D. Juan Alvarez y en Plasencia en la de D. Fidel Sanchez, bajo los tipos de 134,000 el 1.º, 33,600 el 2.º y 8,400 el 3.º y con arreglo al pliego de condiciones y arancel que estará de manifiesto para conocimiento de los licitadores. Madrid 28 de Octubre de 1866. El presidente, Ramon Maria Calatrava.

Se venden haces de caña para cielos-rasos, de la mejor clase en este género. La persona que le pueda convenir puede pasar á la Piazueta Vieja, número 26.

*Editor responsable: D. G. Orduña.*

IMPRESA DEL EDITOR.

cibi de los interesados, pasarán á la Administracion.

Art. 171. En las poblaciones arrendadas y en las encabezadas, si se administrasen los derechos, los subrogados en las acciones de la Hacienda dispondrán á su arbitrio del valor de los comisos y multas.

### CAPITULO XXX.

#### *Encabezamientos generales.*

Art. 172. El encabezamiento general es un contrato á virtud del cual traspara la Hacienda al Ayuntamiento contratante la facultad de recaudar para sí los derechos de consumos que se devenguen en el distrito municipal, con sujecion á las mismas re-

glas que ella está obligada á observar.

Estos contratos no necesitan fianzas especiales, porque de su cumplimiento son responsables los Ayuntamientos y los habitantes del distrito municipal encabezado.

Art. 173. En Madrid y en las capitales de provincia del litoral y puertos habilitados de Cartagena, Gijon y Vigo no podrán verificarse encabezamientos ni arriendos generales.

Art. 174. Los encabezamientos generales pueden ser promovidos así por la Administracion como por los Ayuntamientos: cualquiera de ambas partes que tome la iniciativa deberá acompañar á su instancia un presupuesto de los consumos, del gravamen y del producto anual de cada